INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año 2017, se se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCIÓN DE CONTRASTEMEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 28 de Agosto de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCIÓN DE CONTRASTEMEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- Srta. Elba Aurora Colman Saucedo, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.-
- Abg. Ana Laura Escolar Astigarraga, en representación de la Dirección Jurídica.-
- Sr. Ivan Javier Ramos Lopez, en representación de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud-Dpto. de Electromedicina.

II.ANTECEDENTES

Que, por Memorándum MEM-0042-2016-000065 de fecha 28 de marzo de 2016, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCION DE CONTRASTE MEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS".**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/N° 0337/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, informó que se procedió a la modificación en el PAC 2017, el llamado con ID N° 326.820, **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCION DE CONTRASTE MEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS".**

La Resolución N° 048-006/17 de fecha 13 de julio 2017, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCION DE CONTRASTE MEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS"**,Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCION DE CONTRASTE MEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS"**; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P.N° 633/17 de fecha 19 de julio de 2017, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCION DE CONTRASTE MEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS"- ID 326.820.-**

Se realiza la Publicación en Periódicos en fechas 22,23 y 24 de julio de 2017.

III.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 002792/17 de fecha 23 de marzo de 2017, informa que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000001344/2017 de fecha 23 de marzo de 2017.

Ivan Ramos Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22876
Dirección Jurídica

IV. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 326.820 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:59 hs del día 24/08/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 326.820 **LPN SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCION DE CONTRASTE MEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS"**", arrojando el listado de los Proveedores

Participantes:

1. **MLT PHARMA S.R.L - RUC: 80025474-0**
2. **JACK FACK S.R.L- RUC: 80003631-0.**

V. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta N° 53/17de fecha 25 de agosto de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. MLT PHARMA S.R.L - RUC: 80025474-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 315.800.000.- (Guaraníes trescientos quince millones ochocientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.039982/000.- Total de hojas foliadas 08 (ocho fojas).

2. JACK FACK S.R.L- RUC: 80003631-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 445.900.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.039985/000.- Total de hojas foliadas 109 (ciento nueve fojas).

Que en el Acto de Apertura de Ofertas se presentan las siguientes observaciones:

- **La firma JACK FACK S.R.L, observa lo siguiente:**

La empresa MLT PHARMA S.R.L:

1. La empresa MLTPHARMA S.R.L, no menciona el modelo de los ítems ofertados en el reporte de la SBE, tampoco presenta ningún catalogo o documento donde describa o figure el producto ofertado y corroborar la misma.

2. No presenta ningún documento donde conste si cumple con todo lo requerido y establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Respuesta: Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta de la empresa MLTPHARMA S.R.L. en cuanto al cumplimiento y presentación de los documentos formales y atendiendo a sus obeservaciones, la comisión evaluadora solicita tales documentos y los mismos son presentados en tiempo y forma.

VI. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

MLT PHARMA S.R.L

Monto de la OFERTA	Garantía de Mantenimiento	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
315.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Firma Firma Electrónica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

JACK FACK S.R.L

Monto de la OFERTA.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 445.900.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta. -

Por Memorandum DOP/COP/N° 331/2017 de fecha 01 de setiembre de 2017 en respuesta al correo electrónico de la comisió evaluadora solicitando informe a la Oficina de Coordinación, se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

"MLT PHARMA SRL"

- Rosa Liz Villalba 1.685.161
- Pedro Villalba 479.997

"JACK FACK SRL"

- Quirno Codas Thompson Llano CIN° 862.989
- Hugo Codas Thompson Benza CIN° 218.310
- Florencia María Teresa Llano de Codas Thomson CIN° 308.532
- Miriam Idalina Yegros Arguello CIN° 695.703
- Dario Arevalo Perez CIN° 365.896
- Milva Viviana Frizzola Carmona CIN° 1.631.299.

Se deja constancia que la Sra. Miriam Idalina Yegros Arguello CIN° 695.703 se encuentra incluida en el SINARH, como Personal Contratado de la UNA, sin embargo, se constató que la misma ya no responde legalmente a nombre de la empresa JACK FACK S.R.L, debido a que el Poder que había sido otorgado a la misma, fue revocado por Escritura Pública N° 16, de fecha 14 de Julio de 2017, obrante en el SIPE.-

Conforme a la observación realizada, la Empresa Jack Fack S.R.L no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, para presentar propuestas y contratar con el Estado Paraguayo.-

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley N° 2051/03, Inc.a) *"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"*

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se halla comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

1. **MLT PHARMA S.R.L - RUC: 80025474-0**
2. **JACK FACK S.R.L- RUC: 80003631-0.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura
Abogada
Dirección Jurídica

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Por **NOTA N° 828/17** de fecha 04 de setiembre de 2017 fue solicitada a la Empresa **MLT PHARMA S.R.L.** las siguientes documentaciones:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Autorización del fabricante:
  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
  b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
  c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado es nuevo.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Balances de los años 2014, 2015 y 2016.
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Se solicita Muestras de los bienes ofertados de los ítems 1, 2 y 3.

Respuesta: la Empresa **MLT PHARMA S.R.L.** presenta toda la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por **NOTA N° 0829/17**de fecha 04 de setiembre de 2017 fue solicitada a la Empresa MLT PHARMA S.R.L. la composición de su planilla de precios de los ITEMS ofertados **ítems 1, 2 y 3** conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: la Empresa **MLT PHARMA S.R.L.** presenta toda la documentación solicita en tiempo y forma.

Por **NOTA N° 0846/17** de fecha 06 de setimebre de 2017 fue solicitada a la Empresa MLT PHARMA S.R.L la las siguientes documentaciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

- Catálogos o documentos donde se describa los productos ofertados de los ítems 1, 2 y 3.

Respueta: la Empresa **MLT PHARMA S.R.L**. presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por **NOTA N° 831/17** de fecha 04 de setiembre de 2017 fue solicitada a la Firma **JACK FACK S.R.L** las siguientes documentaciones:

- Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado es nuevo.
- Se solicita Muestras de los bienes ofertados de los ítems 1 ,2 y 3.

Respuesta: la firma **JACK FACK S.R.L** presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por **NOTA N° 0830/17**de fecha 04 de setiembre de 2017 fue solicitada a la Empresa **JACK FACK S.R.L**. la composición de su planilla de precios de los ITEMS ofertados **items 1, 2 y 3** conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: la firma **JACK FACK S.R.L** presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en las empresas.

Ivan Ramos Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

X. INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCENDENCIA	PRECIO UNITRIO C/IVA INC.	PRECIO TOTAL C/IVA INC.	PRECIO REFERENCIAL	%	OBSERVACIONES
MLT PHARMA S.R.L	1	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	400	800	SCW Medicath Ltd.	China	81.250	65.000.000	240.350	-66,20%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT
JACK FACK S.R.L		42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	400	800	ANTMED	CHINA	109.375	87.500.000	240.350	-54,49%	CUMPLE CON LAS EE.TT (SE SUGIERE ADJUDICAR)
MLT PHARMA S.R.L	2	42201809-001	Conector para Bomba de Contrast	Unidad	Unidad	400	800	SCW Medicath Ltd.	China	63.750	51.000.000	92.400	-31,01%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT
JACK FACK S.R.L		42201809-001	Conector para Bomba de Contraste	Unidad	Unidad	400	800	ANTMED	CHINA	65.500	52.400.000	92.400	-29.11%	CUMPLE CON LAS EE.TT (SE SUGIERE ADJUDICAR)
MLT PHARMA S.R.L	3	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	1800	3600	SCW Medicath Ltd.	China	55.500	199.800.000	240.350	-76,91%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT
JACK FACK S.R.L		42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	1800	3600	ANTMED	CHINA	85.000	306.000.000	240.350	-64,63%	CUMPLE CON LAS EE.TT (SE SUGIERE ADJUDICAR)

Iván Ramos
Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogada - Mat. Nº
Dirección Jurídica

XI. ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCIÓN DE CONTRASTEMEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS",** y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

Con relación a los ITEMS 1, 2 y 3 de las ofertas presentas por las Empresas **MLT PHARMA S.R.L y JACK FACK S.R.L.**, de situan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados:

MLT PHARMA S.R.L: Por **NOTA N° 0829/17** de fecha 04 de setiembre de 2017, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

JACK FACK S.R.L: Por **NOTA N° 0830/17**de fecha 04 de setiembre de 2017, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

XII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
	MTL PHARMA		**JACK FACK**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple		Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
Patente Municipal vigente.	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipos, Insumos, Repuestos y/o Accesorios Biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	Cumple		Cumple	
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Nº 22875

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c)Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.				
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSPBS vigente.	Cumple		Cumple	
Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado es nuevo.	Cumple		Cumple	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple		Cumple	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple		Cumple	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	Cumpe		Cumple	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple	
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Aplica		No aplica	

XIII. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCENDENCIA	OBSERVACION
MLT PHARMA S.R.L	1	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	400	800	SCW Medicath Ltd.	China	NO CUMPLE CON LAS EE.TT
JACK FACK S.R.L		42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	400	800	ANTMED	CHINA	CUMPLE CON LAS EETT
MLT PHARMA S.R.L	2	42201809-001	Conector para Bomba de Contrast	Unidad	Unidad	400	800	SCW Medicath Ltd.	China	NO CUMPLE CON LAS EE TT
JACK FACK S.R.L		42201809-001	Conector para Bomba de Contraste	Unidad	Unidad	400	800	ANTMED	CHINA	CUMPLE CON LAS EETT
MLT PHARMA S.R.L	3	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	1800	3600	SCW Medicath Ltd.	China	NO CUMPLE CON LAS EE.TT
JACK FACK S.R.L		42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	Unidad	1800	3600	ANTMED	CHINA	CUMPLE CON LAS EETT

Verificadas las ofertas, la comisión evaluadora del presente llamado procedió a la solicitud de muestras en virtud de corroborar que los ítems, teniendo en cuenta la compatibilidad con la marca y modelo mencionados en las especificaciones técnicas se ajusten a lo solicitado.

Ana Ramos Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana María Escalar A.
Abogada Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

En fecha 11 de setiembre se procedió a realizar pruebas de compatibilidad de los kits de Jeringas y conectores para contraste de los Servicios de Resonancia Magnética y de Hemodinamia arrojando los siguientes resultados:

-Muestras provistas por la firma MLT PHARMA S.R.L:

-Kit de jeringa desechable para contraste y conector para el Servicio de Resonancia Magnética de la marca **SCW**, las mismas no fueron compatibles con la bomba **Medrad**, modelo **Spectris Solaris** como fue solicitada en las especificaciones técnicas por el tipo de sujeción del émbolo de la jeringa al equipo, no pudiendo ser utilizado en este modelo en especifico.

- Kit de jeringa desechable para contraste y conector para el Servicio de Hemodinamia de la marca **SCW**, las mismas no fueron compatibles con la bomba de la marca **Medrad**, modelo **Mark 7 Arterion** como fue solicitada en las especificaciones técnicas por el tipo de sujeción del émbolo de la jeringa al equipo, no pudiendo ser utilizado en este modelo en especifico.

-Muestras provistas por la firma JACK FACK S.R.L:

-Kit de jeringa desechable para contraste y conector marca **ANTMED**, las mismas fueron compatibles con la bomba Medrad modelo **Spectris Solaris** del Servicio de Resonancia Magnética.

- Kit de jeringa desechable para contraste y conector marca **ANTMED** para el Servicio de Hemodinamia, las mismas fueron compatibles con la bomba Medrad modelo **Mark 7 Arterion** del Servicio de Hemodinamia.

Se adjuntan las notas de los Servicios en donde se constan las pruebas realizadas: Nota Interna de fecha 11 de setiembre de 2017 identificado como NOT-0236-2017-000155 del Servicio de Resonancia Magnetica y Nota Interna de fecha 11 de setiembre de 2017 del Servicio de Servicio de Terapia Endosvascular H.C.

XIV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

MLT PHARMA S.R.L.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	108.405.097	30,74	1.033.076.765	5,03	867.119.203	3,73	13,17	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.526.510		205.286.132		232.450.171			
Endeudamiento	Pasivo total	3.526.510	0,03	629.096.992	0,71	709.276.271	0,68	0.47	CUMPLE
	Activo total	126.312.526		881.889.250		1.044.588.761			
Rentabilidad	Utilidad Neta	21.440.138	0,54	54.516.630	0,36	305.921.731	2,04	0,98	CUMPLE
	Capital	40.000.000		150.000.000		150.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					867.119.203	634.669.032	47.370.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					232.450.171			
									315.800.000

JACK FACK S.R.L.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.474.474.179	6,14	13.609.427.524	1,29	13.793.904.195	1,42	2,95	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.705.250.581		10.568.030.330		9.730.531.119			
Endeudamiento	Pasivo total	5.189.336.725	0,29	10.568.030.330	0,38	9.730.531.119	0,35	0,34	CUMPLE
	Activo total	17.619.009.999		27.640.021.513		27.921.533.072			
Rentabilidad	Utilidad Neta	97.363.987	0,04	867.398.195	0,22	2.061.695.960	0,51	0,26	CUMPLE
	Capital	2.274.000.000		4.024.000.000		4.024.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					13.793.904.195	4.063.373.076	66.885.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.730.531.119			
									445.900.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana María Escobar A.
Abogada Matrícula Nº 22875
Dirección Jurídica

XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP N° 1173/16 de fecha 18/04/16, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe final de evaluación:

1. **DESCALIFICAR** a la empresa **MLT PHARMA S.R.L:** En los ítems 1, 2 y 3, según el informe técnico.

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCIÓN DE CONTRASTEMEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS", en los items N° 1, 2 y 3** a la Empresa: **JACK FACK S.R.L** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	UNIDAD	400	800	ANTMED	CHINA	109.375	87.500.000
2	42201809-001	Conector para Bomba de Contraste	Unidad	UNIDAD	400	800	ANTMED	CHINA	65.500	52.400.000
3	42201503-002	Kit de jeringa desechable para contraste	Unidad	UNIDAD	1.800	3.600	ANTMED	CHINA	85.000	306.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Mil (IVA INCLUIDO).										***445.900.000***

MONTO TOTAL ADJUDICADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/17 "ADQUISICIÓN DE KITS DE JERINGAS Y CONECTORES PARA BOMBAS DE INYECCIÓN DE CONTRASTEMEDRAD PARA EL IPS HC DEL IPS": Gs. 445.900.000 (Guaranies Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.-

XVI. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

.....
Sr. Ivan Javier Ramos Lopez
Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud

.....
Abg. Ana Laura Escolar Astigarraga
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Aurora Colmán
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Srta. Lic. Aurora Colmán Saucedo
Dirección Operativa de Contrataciones.-